



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
Juan Arévalo
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA HUIRUNO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted y por su digno intermedio a todos los integrantes de la Asamblea Local Ciudadana Huiruno, al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Canda Castro

PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Abogado
Edgar Molina

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-ORELLANA
Presente.-

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted y por su digno intermedio a sus colaboradores al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL ORELLANA

Recibido Por: *Edgar Molina*
Fecha: *08-06-2021* Hora: *15h10*
Hojas Anexas:
Firma: *Edgar Molina*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
Joffrey Mamallacta
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA HUIRUNO
Presente.-

**EL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA LOCAL
NO RECIBE LA INVITACIÓN
- SE ADJUNTA INFORMES
- INVITACIÓN ENVIADA POR CORREO**

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted y por su digno intermedio a todos los integrantes de la Asamblea Local Ciudadana Huiruno, al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar





AVILA HUIRUNO <jp.avilahuiruno@gmail.com>

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

1 mensaje

AVILA HUIRUNO <jp.avilahuiruno@gmail.com>

8 de junio de 2021, 12:53

Para: elvijof75@gmail.com

CC: Romel Castillo <r.castillo.facilitador.mae@gmail.com>, efmolina1972@gmail.com

Estimado Joffrey Mamallacta,

Reciba un cordial y atento saludo, el motivo de la presente es con la finalidad de invitar a Usted, al evento de rendición de cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Parroquial el día miércoles 9 de junio de 2021 a partir de las 9:00 am; hago la **INVITACIÓN** por este medio una vez más en vista de que su persona no, quiere recibir las invitaciones en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar

**Oficio Circular No. 210-GADPRAH-2021.pdf**

375K



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0308 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Nro. 227-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 08 de junio de 2021

Asunto: Informe de entrega de invitaciones a evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
Presente.-

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "ÁVILA HUIRUNO"
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Recibido por:	Jessica Arco
Fecha:	08/06/2021
Hora:	10:00
N° de fojas:	4

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quien suscribe al final, Lcdo. Edwin Murialdo Ajon Gutierrez, con C.C. Nro. 1500631138, Vocal del GAD Parroquial Rural Ávila Huiruno.

De acuerdo a su disposición, el día de ayer 07 de Junio del 2021, me dirigí de casa en casa entregando las convocatorias al evento de Rendición de Cuentas del año 2020, todos los actores locales y representantes que visité recibieron la convocatoria, a excepción del Representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno, Sr. Jofrey Mamallacta, argumentando que no podía recibir dicho documento.

Es todo lo que puedo afirmar en honor a la verdad, por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Lcdo. Edwin Murialdo Ajon Gutierrez,
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 1500631138
Teléf.: 0999375208



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Nro. 137-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 13 de mayo de 2021

Asunto: Informando el cumplimiento de su disposición de entregar oficio 085-GADPRAH-2021, al representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno, Sr. Jofrey Mamallacta

Señor
Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
Presente.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "ÁVILA HUIRUNO"	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Recibido por:	Eder Tambora
Fecha:	13/05/2021
Hora:	16:00
N° de fojas:	1

De mi consideración:

Yo, Sr. Héctor Antonio Vélez Moreira, con C.C. Nro. 1308691953, Trabajador Ambiental del GADPR Ávila Huiruno

Me permito informar señor presidente, que hoy 13 de mayo del 2021 en cumplimiento a su disposición, acudí a casa del Representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno, Sr. Jofrey Mamallacta a entregar oficio 085-GADPRAH-2021 y anexos.

Donde me supo manifestar que no recibía documentos por encontrarse en estado etílico.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Héctor Antonio Vélez Moreira,
TRABAJADOR AMBIENTAL DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro. 1308691953,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Nro. 157-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 19 de mayo de 2021

Asunto: Informando notificación vía WHATSAPP a Representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno, Sr. Jofrey Mamallacta, solicitando se acerque a las oficinas del GADPRAH para definir la fecha del Evento de Rendición de Cuentas

Señor
Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
Presente.-

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "ÁVILA HUIRUNO"
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Recibido por: Eder Zambrano	
Fecha: 19/05/2021	
Hora: 15:00	
N° de fojas: 1	

De mi consideración:

Yo, Srta. Jessica Noemí Aroca Cariapuma, con C.C. Nro. 2200159149, Secretaria-Tesorera del GADPR Ávila Huiruno

En cumplimiento a su DISPOSICIÓN, hoy 19 de Mayo del 2021, además, en apego a la opción que da el Representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno, Sr. Jofrey Mamallacta, en el oficio Nro. ACL-P-2021-0025, recibido el 21 de Abril del 2021, donde manifiesta que:

"...Amparado al ACUERDO MINISTERIAL MDT-2020-076 TELETRABAJO, establecido por el MINISTERIO DE TRABAJO, donde nos faculta laborar mediante la MODIALIDAD DE TELETRABAJO, REQUIERO de la forma más comedida de contestación a esta petición remitiendo a la siguiente dirección electrónica e-mail: elvijof75@gmail.com ; Mensaje de texto escrito y enviado a través de la aplicación de móvil Whatsapp 0994271994 y/o en las oficinas de la Asamblea Ciudadana Local Parroquial..."

Debo informarle que una vez entregadas las respuestas a las preguntas realizadas por la Asamblea Local Ciudadana, (Entregado el 14 de Mayo 2021) procedí a enviar un mensaje de WHASTAPP al representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno, Sr. Jofrey Mamallacta, con el siguiente texto: **"Le estaba llamando para establecer la fecha para la rendición de cuentas si sería tan amable de acercarse a las oficinas del Gobierno Parroquial para tratar sobre el tema antes mencionado"**

Como respuesta recibí el siguiente mensaje: **"Buenas tardes, en esta semana no estoy disponible también debo cumplir mi agenda de trabajo... me disculpan..."**

Informo esto en referencia al proceso de Rendición de Cuentas que estamos llevando.

Adjunto capturas de los mensajes y llamadas realizadas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

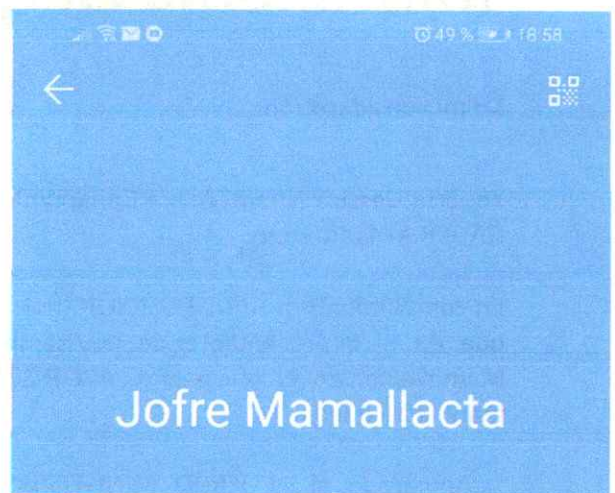
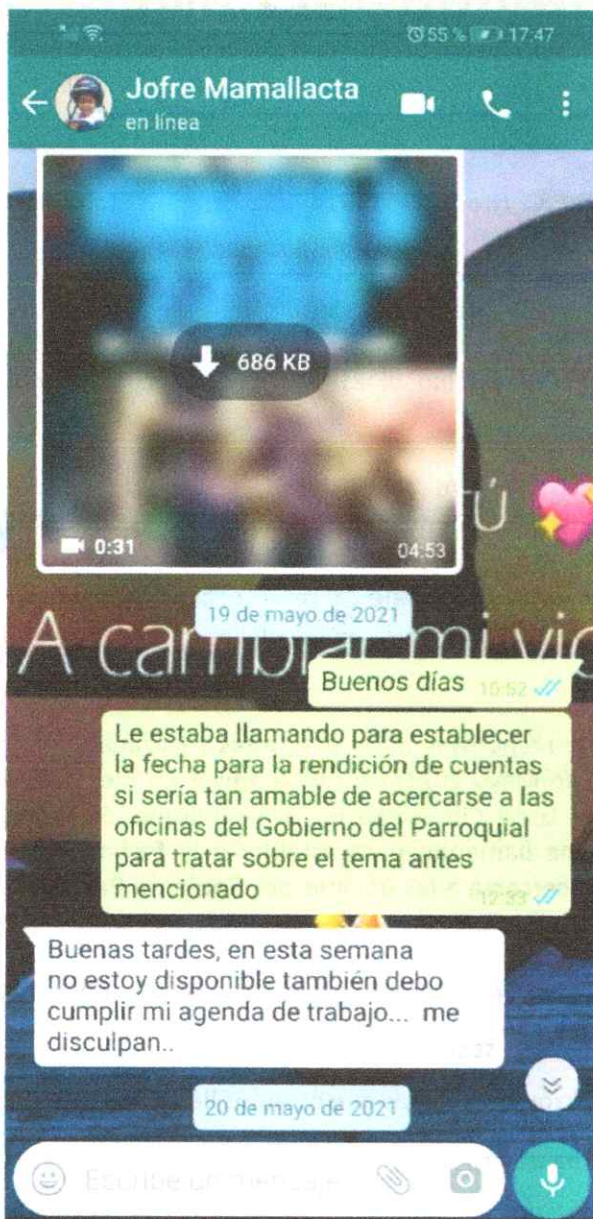
*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Atentamente,

Srta. Jessica Noemí Aroca Cariapuma,
C.C. Nro.: 2200159149,
Telf. Nro.: 0990872943

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO



Detalles Registro de llamadas

- | Fecha y Hora | Número de Teléfono | Estado |
|---------------|--------------------|-----------|
| 19 may. 10:49 | 099 427 1994 | Cancelada |
| 19 may. 10:49 | 099 427 1994 | Cancelada |
| 19 may. 10:48 | 099 427 1994 | Cancelada |

Borrar registro llamadas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Nro. 201-M-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 03 de junio de 2021

Asunto: Informando notificación vía WHATSAPP a Representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno, Sr. Jofrey Mamallacta, solicitando se acerque a las oficinas del GADPRAH para definir la fecha del Evento de Rendición de Cuentas.

Señor
Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
Presente.-

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "ÁVILA HUIRUNO"
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Recibido por:	Jessica Arco
Fecha:	03/06/2021
Hora:	16:0
N° de fojas:	1

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia a su disposición verbal que se notifique al representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno Sr. Jofrey Mamallacta que se acerque a las oficinas del Gobierno Parroquial a coordinar la fecha para el proceso de rendición de cuentas del periodo 2020; y en apego a lo indicado en el oficio Nro. ACL-P-2021-0025, recibido el 21 de Abril del 2021, donde manifiesta que:

"[...] Amparado al ACUERDO MINISTERIAL MDT-2020-076 TELETRABAJO, establecido por el MINISTERIO DE TRABAJO, donde nos faculta laborar mediante la MODALIDAD DE TELETRABAJO, REQUIERO de la forma más comedida de contestación a esta petición remitiendo a la siguiente dirección electrónica e-mail: elvijof75@gmail.com ; Mensaje de texto escrito y enviado a través de la aplicación de móvil Whatsapp 0994271994 y/o en las oficinas de la Asamblea Ciudadana Local Parroquial."

Señor presidente me permito poner en su conocimiento que procedí a enviar un mensaje de WHASTAPP al representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno, Sr. Jofrey Mamallacta, con el siguiente texto: *"[...] Estimado, le saludamos del Gobierno parroquial para solicitarle que se acerque dónde el ING. Romel Castillo a definir la fecha para el evento de rendición de cuentas."* **Sin tener respuesta alguna hasta la presente fecha**; lo resaltado me pertenece.

Informo esto en referencia al proceso de Rendición de Cuentas que estamos llevando.

Atentamente,

Ing. Jose Luis Gavidia Bartera
TÉCNICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 1600531048
Telf. Nro.: 0987387196
jlggavidiab@gmail.com



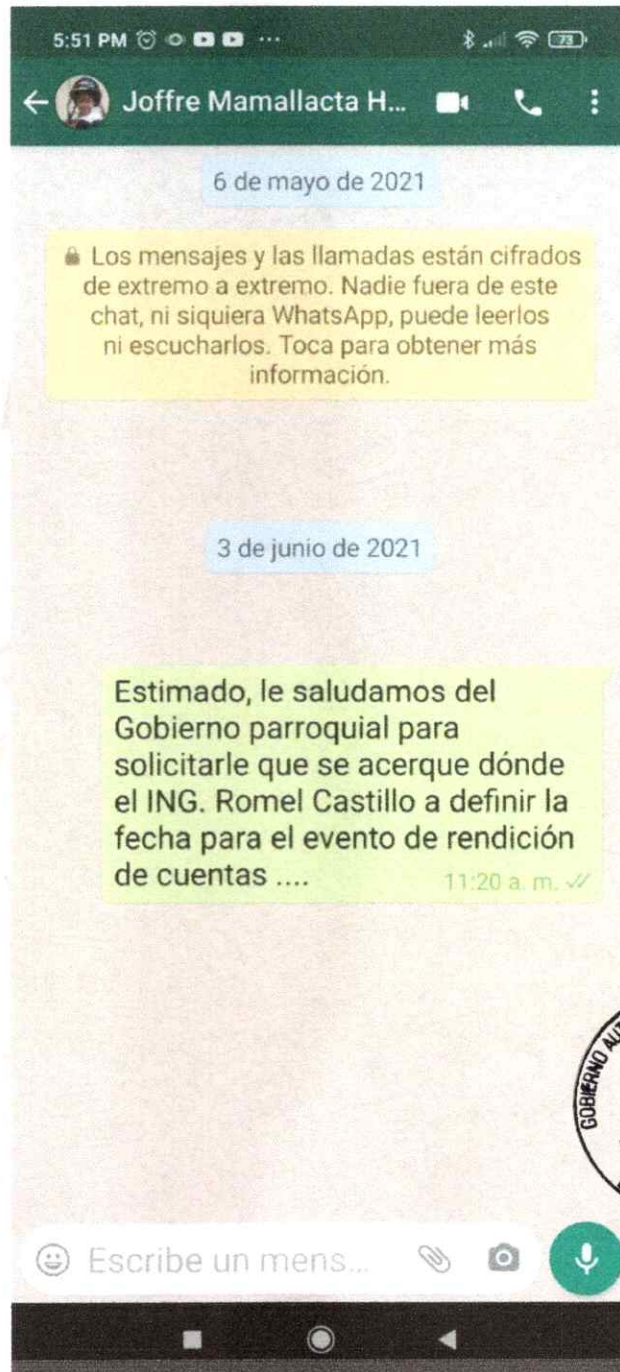
Adjunto:

- Impresión captura de pantalla de WHASTAPP



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Nro. 230-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 09 de junio de 2021

Asunto: Informe de reunión con Representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno, Sr. Jofrey Mamallacta

Señor
Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quien suscribe al final, Ing. Romel Vinicio Castillo Bustamante, MSc., C.C. Nro.: 1600344624, Técnico del GADPR Ávila Huiruno, Responsable de llevar el proceso de rendición de cuentas 2020 y de la subida de información a la plataforma del CPCCS

Debo informar que recibí la visita del Representante de la Asamblea Local Ciudadana de Ávila Huiruno, Sr. Jofrey Mamallacta, el día lunes 07 de junio del 2021, a eso de las 14H00 quien vino a preguntar con qué autorización se iba a realizar el evento de Rendición de cuentas.

Le respondí que se realizaba el 09 de junio del 2021, pues hasta la fecha 08 de junio del 2021, ya habían pasado más de 15 días de la entrega de las respuestas y los anexos a las preguntas que realizó la Asamblea Local Ciudadana, que le hemos estado buscando para definir la fecha del Evento pero no se le ha podido localizar, particular que informamos vía telefónica al CPCCS Orellana, vía telefónica, y ellos por ese mismo medio nos dieron la directriz de que escribamos al correo de Jofrey Mamallacta informándole que se acerque a las oficinas del GAD Ávila Huiruno para definir la fecha, de no hacerlo, nosotros por nuestra cuenta debíamos continuar con el proceso.

También le explique sobre los plazos que hay que cumplir, los informes que hay que realizar y subir, las multas que se deben pagar por incumplir la ley

A lo que respondió que no tenía inconveniente que se realice el evento si el CPCCS Orellana nos había autorizado, que el pasa ocupado y el resto de los miembros de la Asamblea Local no le ayudaban

Es todo lo que puedo afirmar en honor a la verdad, particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente



Ing. Romel Vinicio Castillo Bustamante, MSc.
TÉCNICO DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 1600344624

Cel. Nro.: 0960561838 - 0960535321

Correo: r.castillo.facilitador.mae@gmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "ÁVILA HUIRUNO"	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Recibido por:	Rony Campana
Fecha:	09/06/2021
Hora:	09:44
N° de fojas:	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD KICHWA HUIRUNO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Resibido
07.06-2021
Hora: 18:20*

*0994416459
1500639824*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
Fulgencio Ajon
PRESIDENTE DE LOS ADULTOS MAYORES ÁVILA HUIRUNO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427



*Recibido
07-06-2021
Hora: 16:30 pm
Fulgencio Ajon
0970744215*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA/UNIÓN CHIMBORACENSE

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
07-06-2021
Hora: 15:49pm.
Juan Pizarro
0997880937
Isabel Troy*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD ÁVILA MANGACOA
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*07-06-2021
Hora: 13:45 pm
Paulina Quincha
0996016144*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LIBERTAD DE HUATARACO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recebido
07-06-2021
Hora: 15:40 pm
William Ceballos
0986337111*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PUCAYAKU
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
07-06-2021
Hora: 15:10 pm
Jhonatan Botafoca
0981529515*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD ISHPANO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



Recibido.
07/06/2021
15:06. P.M.
Teófilo Chango
099 953 7340





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD MIRADOR
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
07-06-2021
Hora: 14:58 pm.
Vicente Recalde
0981802167
Del Sr. Recalde*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Nro. 185-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 02 de junio de 2021

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD MIRADOR
Presente,

De mi consideración:

Quienes conformamos el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA HUIRUNO**, hacemos llegar un extensivo saludo a Usted, al mismo tiempo deseamos el mayor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El motivo de la presente es con la finalidad de invitar, a Usted a participar de la inauguración de la segunda etapa del **"PARQUE RECREATIVO ÁVILA HUIRUNO Y PARADERO TURÍSTICO"**, mismo que se realizará el:

Día: Sábado 12 de junio de 2021

Hora: A partir de las 10H00 am

Lugar: Cabecera parroquial

Esperando contar con su valiosa presencia, la misma que brindará mayor realce al acto planificado.

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
07-06-2021
Vicente Rocchicci
Poder Judicial*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE BALINO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
07-06-2021
Hora: 14:55
Cel: 0997672146
Cel: 15002007-7
Eliás Moisés Chango Mama



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD TORMENTA DE LA SELVA

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.N.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



Recb. So
07-06-2021
Hora: 13:15pm.
[Firma]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD ÁVILA VIEJO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



Prohibido
07-06-2021
Hora: 12:30 pm
Alex Jpa
0997305700



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD TRIUNFO ALTO

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



12.50
07/06/2021
Roberto Greña
150032387-6



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD HUACHI URCO

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I. 220002764-3

Cell: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
07-06-2021
Hora: 14:40 PM
1802706030
0993635444
Wilson Landa Castro



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a

PRESIDENTE DEL BARRIO JUAN MONTALVO

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson-Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
2021-06-07
HORA 12H42
C.I. 100003704
C.P.D. 09900200
3*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señorita

Erika Jipa

TENIENTA POLÍTICA DE LA PARROQUIA HUIRUNO

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I. 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Resivido
08/06/2021
[Firma]*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
NIXON AJILA
PRESIDENTE DE LA 2DA ETAPA DEL PARADERO TURÍSTICO ÁVILA HUIRUNO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landá Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar




1729248410.
0982915861
7/06/21



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DEL BARRIO EL TRIUNFO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

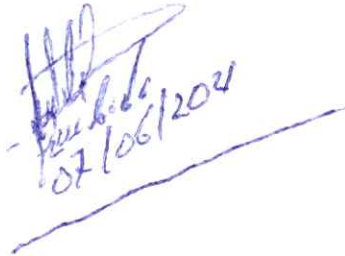
Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar




07/06/2021



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CEPANO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
07-06-2021
Hora 3:43
Jueces*

098660087



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNA SANTA ELENA
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
07-06-2021
[Firma]
0566807259*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD BAJO HUIRUNO

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



Recibido a las 03:15 PM
Victor Sigüenza
Victor Sigüenza
990017800-3



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SELVA VERDE
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
2021/06/07



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PUSCO COCHA
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson-Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
2021-06-07





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN AGUSTÍN
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."


Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
2021-06-07*




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SHASHAPA

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro

PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



Resivido
07-06-2021
Jual



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD ARAQUE
Presente.-


De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
07-06-2021

Juan Carlos Huerta



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNA AMAZONAS
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibidos
07-06-2021*




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD COTONA
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido 07-06-2021
0997476260*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN CARLOS DE COTONA

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



Resivido
2200418537
TLF: 0988863956
[Signature]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 25 DE ABRIL
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar




07/06/21



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 22 DE MARZO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
07/06/2021

[Handwritten initials]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA DEL SUNO

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
07/06/2021
[Firma]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD MAKANA COCHA
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
09/06/2021
[Handwritten signature]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN BARTOLO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.V.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
7-06-2021
Gumbel
0995186642*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN MAURO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar




GORDON ESCOBAR
0988634245
07/06/2021



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor/a
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 15 DE FEBRERO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



07/06/2021
[Handwritten signature]
Recibido



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Doctora
Blanca Cunalata
RECTORA | DE LA UNIDAD EDUCATIVA EL MILENIO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
Lunes 07-06
Hora: 14:29' pm.
[Handwritten signature]*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Licenciado

René Grefa Aguinda

ALCALDE DEL CANTÓN LORETO

Presente.-



De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro

PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
José Luis Morocho Copa
VICE ALCALDE DEL CANTÓN LORETO
Presente.-



De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
Leonardo Alonso Purquilla Cejua
CONCEJAL DEL CANTÓN LORETO
Presente.-



De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
KLEVER FABIAN OLALLA TORRES
CONCEJAL DEL CANTÓN LORETO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



*Recibido
07-05-2021
Jhon J. Landa*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
Klider Jairo Salazar Grefa
CONCEJAL DEL CANTÓN LORETO
Presente.-



De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



St. Wilson Javier Tanda Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
Wilian Wilfrido Vergara Varela
CONCEJAL DEL CANTÓN LORETO
Presente.-



De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señora
Olga Shiguango
CONCEJAL DEL CANTÓN LORETO
Presente.-



De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.:.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Nro. 212-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 04 de junio de 2021

Señora
Olga Shiguango
CONCEJAL DEL CANTÓN LORETO (E)
Presente,



De mi consideración:

Quienes conformamos el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA HUIRUNO**, hacemos llegar un extensivo saludo a Usted, al mismo tiempo deseamos el mayor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El motivo de la presente es con la finalidad de invitar, a Usted a participar de la inauguración de la segunda etapa del **"PARQUE RECREATIVO ÁVILA HUIRUNO Y PARADERO TURÍSTICO"**, mismo que se realizará el:

Día: Sábado 12 de junio de 2021

Hora: A partir de las 10H00 am

Lugar: Cabecera parroquial

Esperando contar con su valiosa presencia, la misma que brindará mayor realce al acto planificado.

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señores
RADIO OKIL
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
07-06-2021
[Firma]



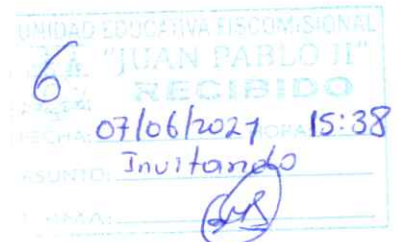
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020



Señora
Rita Gonzales

RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JUAN PABLO II
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señores
RADIO SONORIENTE
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
07/06/2021
[Handwritten signature]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señores
LORETO TV
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021
Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Odontólogo
Roberto Carlos Palacios Alonzo
DIRECTOR DEL CS HUIRUNO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO
C.I.: 220002764-3
Cel.: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar



7/6/2021
14:26.

Dr. Roberto Carlos Palacios Alonzo
ODONTÓLOGO
Folio 00537 N° 748



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



wilson1983@outlook.com.ar

Oficio Circular Nro.: 210-GADPRAH-2021

Ávila Huiruno, 07 de junio del 2021

Asunto: Invitación a Evento de Rendición de Cuentas del año 2020

Señor
Manual Lozano
DELEGADO DE SALUD HUIRUNO
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones..."

Invitamos a usted al evento de Rendición de Cuentas del año 2020 a realizarse en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno el día Miércoles, 09 de Junio del 2021 a las 09H00

Seguros de contar con su presencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad para expresarle el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR-ÁVILA HUIRUNO

C.I.: 220002764-3

Cel.: 0988229427

wilson1983@outlook.com.ar



Recibido
14:28
X Erika Flores